



## La 40ª Asamblea de la OACI propulsa nuevos avances hacia prioridades clave de desarrollo económico del transporte aéreo

Para publicación inmediata

**Montreal, 10 de octubre de 2019** – Las decisiones que en materia de desarrollo económico del transporte aéreo adoptó este año la 40ª Asamblea de la OACI fueron un respaldo para que este organismo de las Naciones Unidas continúe promoviendo los importantes beneficios socioeconómicos del transporte aéreo.

También se apoyaron objetivos conexos relacionados con el programa de trabajo de la OACI para el financiamiento de nuevas infraestructuras y sistemas de aviación, así como con aspectos económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea.

Con respecto a los impuestos al transporte aéreo internacional, la Asamblea acordó instar a los Estados a evaluar cualquier objetivo nacional en este ámbito con apego a las políticas de la OACI, y a realizar los debidos análisis de costo/beneficio antes de aplicar impuestos al transporte aéreo.

La Asamblea también aprobó un conjunto de elementos en respaldo a la *Visión a largo plazo de la OACI para la liberalización del transporte aéreo internacional*. Entre las tareas específicas definidas en esta área figura el profundizar la comprensión de los beneficios de la liberalización, así como de las dificultades que plantean los obstáculos a la apertura del acceso a los mercados, para los servicios tanto de pasajeros como de carga. La Asamblea hizo un llamamiento a continuar la labor de la OACI para formular un Convenio sobre inversión extranjera en líneas aéreas.

“Estos respaldos de nuestros Estados miembros serán fundamentales para determinar la forma en que la OACI ha de continuar creando conciencia a nivel mundial acerca de los importantes vínculos que existen entre la conectividad aérea y el desarrollo socioeconómico sostenible”, resaltó la Secretaria General de la OACI, Dra. Fang Liu. “También fue alentador ver que este impulso hacia una mayor liberalización del transporte aéreo continúa cobrando velocidad”.

Con respecto al trabajo de la OACI para crear un marco sólido de datos, vigilancia y análisis en el ámbito de la aviación, la Asamblea respaldó nuevos objetivos para la OACI en las áreas de estadística, análisis de macrodatos, pronósticos y análisis económicos, así como la elaboración de un marco metodológico para la cuenta satélite de la aviación.

En cuanto a la protección del consumidor de servicios de transporte aéreo, la Asamblea alentó a los Estados a aplicar los *Principios básicos de la OACI* para la protección del consumidor como parte de sus prácticas normativas, y les instó a firmar y ratificar el Convenio de Montreal de 1999. También se acordó que la OACI debía facilitar el intercambio de opiniones y buenas prácticas relacionadas con la aplicación de estos principios.

La Asamblea convino igualmente en que la OACI debía prestar conocimiento técnico y apoyo para la ejecución de la Declaración ministerial y marco para un plan de acción para el desarrollo del transporte aéreo y el turismo en África, y formular un nuevo Índice de competitividad global de la aviación.

Otro acontecimiento relacionado con las repercusiones económicas positivas de la aviación que se abordó en la Asamblea este año fue la publicación de la nueva edición del informe Beneficios de la aviación, del Grupo de alto nivel de la industria. Para más información, puede consultarse el comunicado de prensa que está disponible [aquí](#).



Las decisiones que en materia de desarrollo económico del transporte aéreo adoptó este año la 40ª Asamblea de la OACI fueron un respaldo para que este organismo de las Naciones Unidas continúe promoviendo los importantes beneficios socioeconómicos del transporte aéreo y objetivos conexos relacionados con nuevas infraestructuras que se definieron en su Foro mundial de la aviación. “Estos respaldos de nuestros Estados miembros serán fundamentales para determinar la forma en que la OACI ha de continuar creando conciencia a nivel mundial acerca de los importantes vínculos que existen entre la conectividad aérea y el desarrollo socioeconómico sostenible”, resaltó la Secretaria General de la OACI, Dra. Fang Liu. “También fue alentador ver que este impulso hacia una mayor liberalización del transporte aéreo continúa cobrando velocidad”.

## Recursos para editores:

### Sobre la OACI

Organismo especializado de las Naciones Unidas, la OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y capacidad de la aviación, así como para la protección del medio ambiente, entre muchas otras prioridades. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 193 Estados miembros.

[Objetivo estratégico de la OACI: Desarrollo económico](#)  
[Iniciativa Ningún país se queda atrás, de la OACI](#)

## Contactos

### Anthony Philbin

Jefe de comunicaciones  
[aphilbin@icao.int](mailto:aphilbin@icao.int)  
+1 514-954-8220  
+1 438-402-8886 (celular)  
Twitter: [@ICAO](#)

### William Raillant-Clark

Oficial de comunicaciones  
[wraillantclark@icao.int](mailto:wraillantclark@icao.int)  
+1 514-954-6705  
+1 514-409-0705 (celular)  
Twitter: [@wraillantclark](#)  
LinkedIn: [linkedin.com/in/raillantclark/](https://www.linkedin.com/in/raillantclark/)